



MENDOZA

RESOLUCION 1598/2013 MINISTERIO DE SALUD

Concurso Integrado de Ingreso al Sistema de Residencias 2013. Complementa resolución 227/13.
Del: 02/07/2013; Boletín Oficial 12/09/2013

Visto el expediente 3834-M-13-77770, en el cual se expone la existencia de plazas vacantes de Residencias con financiamiento del Ministerio de Salud de la Nación, del Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza, de la Obra Social de Empleados Públicos, FUESMEN / COIR, Hospital Italiano, Hospital Español, Clínica Pelegrina, Clínica Santa María, Clínica Dra. Mulet, Fundación San Andrés y Uroclínica S.R.L. en el marco del llamado a Concurso Integrado de Ingreso al Sistema de Residencias 2013 del Ministerio de Salud (Resolución N° 227/13 y modificatoria); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la facultad conferida por la misma, a la Sra. Directora del Concurso Integrado de Ingreso al Sistema de Residencias 2013, de acuerdo al Art. 14, Ley N° 7857 y su Decreto Reglamentario N° 340/09 en lo referente a un eventual re-ofrecimiento (re-adjudicación) de plazas vacantes, cambio de sede o de especialidad / programa, a las plazas ofrecidas;

Que habiendo finalizado la inscripción de postulantes y subsiguientes etapas del Concurso se encuentran vacantes las siguientes Residencias / Plazas con sedes en:

Primer Nivel.

Financiamiento del Ministerio de Salud de la Nación:

Medicina de Familia: Siete (7) plazas. Primer Nivel - Para Médicos - duración cuatro (4) años, conformadas del siguiente modo:

- Tres (3) plazas en Sede Región Centro Area Sanitaria Godoy Cruz.
- Dos (2) plazas en Sede Región Este Hospital Carlos Saporiti (Rivadavia).
- Una (1) plaza en el Hospital Domingo Sícoli (Lavalle).
- Una (1) plaza en Sede Región Valle de Uco Hospital Antonio Scaravelli (Tunuyán).

Pediatría: Dos (2) plazas. Para Médicos - duración cuatro (4) años, en el Hospital Antonio Scaravelli (Tunuyán).

Tocoginecología: Dos (2) plazas. Para Médicos - duración cuatro (4) años, conformadas del siguiente modo:

- Una (1) plaza en el Hospital Teodoro Schestakow (San Rafael).
- Una (1) plaza en el Hospital Diego Paroissien (Maipú).

Terapia Intensiva: Una (1) plaza - Para Médicos - duración (4) cuatro años, en el Hospital Luis Lagomaggiore.

Financiamiento del Ministerio de Salud de Mendoza:

Clínica Médica: Una (1) plaza. Para Médicos - duración cuatro (4) años, Hospital Teodoro Schestakow (San Rafael).

Clínica Médica: Tres (3) plazas. Para Médicos - duración cuatro (4) años, Hospital Diego Paroissien (Maipú).

Pediatría: Una (1) plaza. Para Médicos - duración cuatro (4) años, en el Hospital Antonio Scaravelli (Tunuyán).

Terapia Intensiva: Tres (3) plazas. Para Médicos - duración cuatro (4) años, en el HOSPITAL CENTRAL (Mendoza).

Neumonología: Dos (2) plazas. Para médicos - duración cuatro (4) años, en el Hospital Luis C. Lagomaggiore (Mendoza).

Medicina de Familia: Siete (7) plazas. Primer Nivel - Para Médicos - duración cuatro (4) años, conformadas del siguiente modo:

- Cuatro (4) plazas en el Hospital Malargüe (Malargüe).
- Una (1) plaza en Sede Región Este Hospital Carlos Saporiti (Rivadavia).
- Una (1) plaza en el Hospital Domingo Sícoli (Lavalle).
- Una (1) plaza en Sede Región Sur Hospital Enfermeros Argentinos (Gral. Alvear).

Farmacia Hospitalaria: Cinco (5) plazas. Para Farmacéuticos - duración tres (3) años, conformadas del siguiente modo:

- Una (1) plaza en el Hospital Humberto J. Notti (Guaymallén).
- Dos (2) plazas en el Hospital Central (Mendoza).
- Una (1) plaza en el Hospital Italo Perrupato (San Martín).
- Una (1) plaza en el Hospital Diego Paroissien (Maipú).

Enfermería en Control de Infecciones: Tres (3) plazas para Lic. en Enfermería - duración: cuatro años en el Hospital de Enfermedades Infecciosas José Néstor Lencinas (Godoy Cruz).

Segundo Nivel.

Financiamiento del Ministerio de Salud de Mendoza:

Emergentología Pediátrica: Tres (3) plazas. Para Médicos con Residencia Oficial o reconocida oficialmente de Pediatría aprobada - duración tres (3) años, en el Hospital Dr. Humberto J. Notti (Guaymallén).

Neonatología: Cinco (5) plazas. Para médicos con Residencia Oficial o reconocida oficialmente de Pediatría aprobada - duración dos (2) años, distribuidas de la siguiente forma:

- Tres (3) plazas para el Hospital Luis C. Lagomaggiore (Mendoza).
- Dos (2) plazas para el Hospital Teodoro Schestakow (San Rafael).

Ginecología Infanto Juvenil: Dos (2) plazas para Médicos con Residencia Oficial o reconocida oficialmente de Ginecología aprobada - duración dos (2) años. Hospital Dr. Humberto J. Notti (Guaymallén).

Terapia Intensiva Pediátrica: Tres (3) plazas. Para Médicos con Residencia Oficial o reconocida oficialmente de Pediatría aprobada - duración dos (2) años, en el Hospital Dr. Humberto J. Notti (Guaymallén).

Gastroenterología (Segundo Nivel): Una (1) plaza - Para Médicos con Residencia Oficial o reconocida oficialmente de Clínica Médica aprobada - duración tres (3) años, en el Hospital Luis Lagomaggiore (Guaymallén).

Con ayuda económica mensual de la Obra Social de Empleados Públicos de Mendoza (O.S.E.P.).

- Dos (2) plazas de Terapia Intensiva (Segundo Nivel). Para Médicos con Residencia Oficial o reconocida oficialmente de Clínica Médica aprobada - duración dos (2) años en el Hospital El Carmen (Godoy Cruz).

- Una (1) plaza de Neonatología (Segundo Nivel). Para Médicos con Residencia Oficial o reconocida oficialmente de Pediatría aprobada - duración dos (2) años. Hospital Obstétrico Virgen de la Misericordia.

Con Sede en el Hospital Italiano de Mendoza (Beca Privada).

- Tres (3) plazas de Clínica Médica - Primer Nivel. Para Médicos - duración cuatro (4) años.
- Una (1) plaza de Pediatría - Primer Nivel. Para Médicos - duración cuatro (4) años.
- Una (1) plaza de Infectología (Adultos) - Segundo Nivel . Para Médicos con Residencia Oficial o reconocida oficialmente de Clínica Médica aprobada - duración tres (3) años.

Con Sede en el Hospital Español de Mendoza (Beca Privada).

- Una (1) plaza de Terapia Intensiva. Para Médicos - duración cuatro (4) años.
- Dos (2) plazas de Cirugía General. Para Médicos - duración cuatro (4) años.
- Dos (2) plazas de Neonatología. Para Médicos con Residencia Oficial o reconocida oficialmente de Pediatría aprobada - duración dos (2) años.

Con Sede en la Clínica Dra. Mulet (Beca Privada).

- Una (1) plaza de Oftalmología. Para Médicos - duración cuatro (4) años.

Con Sede en la Clínica Pelegrina (Beca Privada).

- Dos (2) plazas de Clínica Médica. Para Médicos - duración cuatro (4) años.

Con Sede en Uroclínica (Beca Privada).

- Una (1) plaza de Urología. Para Médicos - duración cuatro (4) años.

Con Sede en Fundación San Andrés (Beca Privada).

- Cinco (5) plazas de Kinesiología en Neurología (Segundo Nivel). Para Lic. en Kinesiología con Residencia Oficial o reconocida oficialmente de Kinesiología aprobada - duración tres (3) años.

- Tres (3) plazas Fonoaudiología General y Comunitaria (Primer Nivel) para Lic. en Fonoaudiología - duración (3) tres años.

Con Sede en Hospital Teodoro Schestakow:

- Una (1) plaza de Oncología Clínica (Segundo Nivel). Para Médicos con Residencia Oficial o reconocida oficialmente de Clínica Médica, Cirugía General o Tocoginecología aprobada - duración tres (3) años. Beca FUESMEN.

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1°. Transformar tres (3) de las once (11) plazas descubiertas con financiamiento del Ministerio de Salud de la Nación en:

- Dos (2) plazas en la Residencia de Tocoginecología - Primer Nivel - Para Médicos - duración cuatro (4) años con sede en el Hospital Diego Paroissien, provenientes de las dos (2) plazas de Medicina de Familia en Sede Región Este Hospital Carlos Saporiti (Rivadavia).

- Una (1) plaza en la Residencia de Enfermería Pediátrica y Neonatal (Primer Nivel) para Enfermeros / Enfermeros Profesionales / Enfermeros Universitarios / Lic. en Enfermería (Títulos de nivel de educación superior) - duración tres (3) años en Hospital Humberto J. Notti (Guaymallén) proveniente de una (1) plaza de la Residencia de Medicina de Familia de la Sede Región Valle de Uco Hospital Antonio Scaravelli (Tunuyán).

Art. 2°. Transformar tres (3) de las veinticuatro (24) plazas descubiertas de Primer Nivel con financiamiento del Ministerio de Salud de Mendoza en:

- Una (1) plaza en la Residencia de Cirugía Pediátrica - Primer Nivel; para Médicos - duración cuatro (4) años con sede en el Hospital Dr. Humberto Notti; proveniente de una (1) plaza de la Residencia de Pediatría del Hospital Antonio Scaravelli.

- Una (1) plaza en la Residencia de Diagnóstico por Imágenes; Primer Nivel; para Médicos - duración cuatro (4) años con sede en el Hospital Central, proveniente de una (1) plaza de las dos (2) plazas desiertas de la Residencia de Neumonología del Hospital Luis Lagomaggiore.

- Una (1) plaza en la Residencia de Cardiología; Primer Nivel; para Médicos - duración cuatro (4) años con sede en el Hospital Luis Lagomaggiore, proveniente de la segunda y última plaza descubierta de la Residencia de Neumonología del Hospital Luis Lagomaggiore.

Art. 3°. Cubrir los cargos descubiertos de: Terapia Intensiva - Primer Nivel - para Médicos - duración cuatro (4) años Hospital Luis C. Lagomaggiore (Mendoza) - Una (1) plaza MS Nación y Terapia Intensiva - Primer Nivel - para Médicos - duración: cuatro años. Hospital Central (Mendoza) - Una (1) plaza MS Mendoza Primer Nivel, Dos (2) plazas de Clínica Médica del Hospital Italiano de Mendoza (Beca Privada), Una (1) plaza de Clínica Médica de Clínica Santa María (Beca Privada), Dos (2) plazas de Clínica Pelegrina (Beca Privada), generándose un Unico Orden de Mérito con aquellos postulantes que NO ingresaron al Sistema Provincial de Residencias el día 31 de mayo en el Otorgamiento General de Plazas del Llamado a Concurso Integrado de Residencia 2013, independientemente de la especialidad en la que se hubiesen inscripto. Para ello se publicará en la página web del

Ministerio de Salud de Mendoza el nuevo Orden de Mérito descripto, enviándose a los correos electrónicos suministrados por los postulantes, quienes se obligan a conocerlo actualizado hasta la finalización de la instrumentación del Concurso, (Instructivo - Anexo Resolución N° 227/13) el re-ofrecimiento de plazas referido en el presente Artículo.

Art. 4°. Transformar el financiamiento de una (1) de las dos (2) plazas de la Residencia de Tocoginecología con sede en el Hospital Teodoro Schestakow (San Rafael) con ayuda económica del Ministerio de Salud de la Nación a financiamiento del Ministerio de Salud de Mendoza, proveniente de la plaza descubierta de la Residencia de Clínica Médica con financiamiento del Ministerio de Salud de Mendoza del mismo efector e igual duración.

Art. 5°. Transformar la Residencia descubierta de Tocoginecología - duración (4) cuatro años - para médicos del Hospital Teodoro Schestakow en una Residencia de Pediatría - duración cuatro (4) años con sede en el Hospital Dr. Humberto J. Notti con ayuda del Ministerio de Salud de la Nación.

Art. 6°. Incrementar en una (1) plaza la Residencia de Oncología Clínica (Segundo Nivel) para Médicos con Residencia Oficial o reconocida oficialmente de Clínica Médica, Cirugía General o Tocoginecología aprobada - duración tres años. Sede COIR (Mendoza) - Beca FUESMEN.

Art. 7°. Declarar formalmente descubiertas las plazas no referidas en los Artículos 1°, 2°, 3° y 4°.

Art. 8°. Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

Carlos Washington Díaz

